

EXPTE. N°: 0012/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo eleve las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno, para que a través de la Dirección de Aeronáutica se estudie la factibilidad del proyecto solicitado.-

ARTICULO 2°) Solicitar al Departamento Ejecutivo se requiera a la Comisión directiva del Aero Club local, opiniones sobre la futura operatividad de la pista afectada.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0004/97